

# Comunicado de Prensa

## Victimas y demandantes de violaciones de derechos humanos ante el cierre de Tutela Legal del Arzobispado hace un año.

Nosotros somos víctimas y demandantes en casos de graves violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado y en la actualidad, es decir, casos vigentes en procesos de investigación y procesos legales, en los cuales nos representó, hasta el 30 de septiembre del 2013, la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado.

Hoy se cumple un año desde que el Arzobispo, Monseñor Luis Escobar Alas, cerró esta Oficina en forma abrupta e inconsulta; una instancia creada por Monseñor Arturo Rivera y Damas y la Dra. María Julia Hernández, inspirado por el legado de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, quien levantó su voz incansablemente para que hubiese justicia para los pobres y marginados del país, y para que termine la impunidad.

### A UN AÑO DEL CIERRE, MANIFESTAMOS:

1. Desde que ocurrió este lamentable hecho, el 30 de septiembre de 2013, nosotros como sobrevivientes de gravísimas violaciones a los derechos humanos y ofendidos, hemos retirado toda nuestra confianza y también nuestra representación legal formal del Arzobispado.

2. Desde entonces, hemos demandado con toda propiedad, la entrega de toda la documentación e información de nuestros casos, primero dialogando con el Sr. Arzobispo y sus representantes, luego con una demanda de amparo ante la Sala de la Constitucional de la CSJ, demanda que fue admitida, pero a la que aún no hemos recibido respuesta. - Consideramos que solo las víctimas y sus representantes, deben tener acceso a los archivos o decidir, a qué instancia confiarlos. Nos preguntamos qué objetivo busca el Arzobispo al mantenerlos en su poder, si no es nuestro representante legal y no ha hecho ni una sola diligencia en nuestros casos en este año, más que obstaculizar el desarrollo de las investigaciones.

3. Nuestra preocupación es la misma que la de muchas víctimas y organizaciones de la sociedad civil: que sean las autoridades eclesiales actuales las que tengan en sus manos y en su poder archivos históricos que documentan más de 50 mil casos de violaciones a los derechos humanos, cometidos principalmente por agentes del estado durante y después del conflicto armado. – Sentimos que es un riesgo para nuestra propia seguridad, y también para la memoria histórica de este pueblo, secuestrada por la jerarquía de la iglesia católica.

4. El diálogo iniciado, con sinceras intenciones y esperanzas de parte nuestra, desde octubre del año pasado con Monseñor José Luis Escobar Alas y luego con la persona nombrada como director de una nueva oficina de asistencia legal, no tuvo ningún resultado. Se nos habló de la posibilidad de entregarnos copias certificadas de documentos y expedientes de nuestros casos, aún con la advertencia que pagaríamos los costos de las mismas; también se nos planteó el interés de que el archivo histórico sea digitalizado e inventariado profesionalmente con apoyo solicitado a la Embajada de Alemania. Pero muy pronto quedó claro que no hubo personal especializado y capacitado

para manejar y realizar un inventario confiable de los archivos, ni recursos para ello, y sobre todo, que el nuevo director no contaba con la autoridad y el poder de entregarnos documentación alguna.

Contrario a eso, la Fiscalía General de la República, instancia que no goza de nuestra confianza, sí accedió a los archivos en octubre del 2013, con el fin, según se conoció en los medios de comunicación, de incautar archivos e información. Y hace pocos días, el Fiscal asignado al caso Sumpul se mostró muy confiado que muy pronto se le entregará documentación del caso por parte del Arzobispo.

Por eso hoy, a un año de estos lamentables hechos, hacemos un llamado a toda la sociedad civil comprometida con los derechos humanos de las víctimas y con la memoria histórica de este país, unirse a una nueva campaña por la recuperación y custodia de los archivos históricos y la salvaguarda de la memoria de lo que hemos vivido.

## **Y EXIGIMOS:**

**Al Sr. Arzobispo:** La entrega inmediata de toda la documentación judicializada o no de nuestros casos, diligenciados por la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, dando cumplimiento a lo señalado por la Sala de lo Constitucional de la CSJ en la resolución de Admisión del Amparo, referencia 828-2013:

*“la Iglesia Católica deberá adoptar las medidas especiales de resguardo de la información que permanece en dichas oficinas, mientras se determina la situación definitiva relativa al resguardo y manejo de los archivos de Tutela Legal, y los supuestos en los cuales la mencionada iglesia dará información a las instituciones que legítimamente lo soliciten, para fines de investigación de delitos o reparación a las víctimas”.*

**A la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia:** Que de respuesta definitiva a favor de las víctimas sobre el Amparo presentado en el mes de diciembre de 2013 (Amparo no. 883-2013, acumulado al Amparo 828-2013), en el cual demandamos al Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, por violación a nuestros derechos constitucionales de protección jurisdiccional, propiedad, libre contratación y autodeterminación informativa.

Además, que declare el derecho de la Secretaría de la Cultura, en cumplimiento de su resolución del 11 de Octubre del 2013, de iniciar el proceso de declaratoria de bien cultural de los archivos, supervisar su inventario con peritos especializados, y proteger ese bien cultural histórico con las medidas que considere necesarias.

**A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:** Que en seguimiento al recurso constitucional arriba mencionado y a las medidas cautelares y resoluciones dictadas el 2, 18 y 30 de octubre, emita una nueva resolución sobre la actuación de las autoridades eclesiales y funcionarios del sistema de justicia que continúan violentando nuestros derechos.

Solicitamos además, acelerar sus consultas, estudios y gestiones con organizaciones de derechos humanos, representantes de las víctimas y con la cooperación internacional, para crear la Fundación Verdad y Memoria como una nueva instancia autónoma, apolítica y no religiosa, técnicamente capacitada y dotada de recursos para asumir el resguardo de

los archivos históricos de nuestros casos y de todos los casos de víctimas, sobrevivientes y familiares quienes quieren confiarlos a esta nueva institución.

**A la Fiscalía General de la República:** Que realizó el allanamiento de las Oficinas de Tutela Legal en el mes de octubre de 2013, que muestre mayor respeto por la dignidad y la situación de salud física y psicológica de las víctimas y sobrevivientes de graves violaciones a los derechos humanos. Las diligencias que se han iniciado recientemente en nuestros casos muestran un comportamiento prepotente, hostil, insensible y descoordinado de los fiscales a cargo y consideramos una re-victimización de las víctimas y sus familiares.

**A la Embajada de la República Federal de Alemania y la Cooperación internacional en general:** Solicitamos apoyar el resguardo físico, la debida custodia, el inventario y la sistematización por parte de peritos especializados de los archivos históricos de la extinta Oficina de Tutela Legal y de otros archivos históricos, que son patrimonio de toda la sociedad salvadoreña y la creación de una institución confiable para este fin, como un esfuerzo colectivo amplio y con representación de las víctimas.

En este momento, el único esfuerzo en ese sentido es el liderado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con la propuesta de crear la Fundación de la Verdad y la Memoria. Esa propuesta ya se encuentra en un proceso avanzado de consulta y estudio con organizaciones de derechos humanos y representaciones de los comités de víctimas en el país.

Cualquier intento del Arzobispado o de la Diócesis de gestionar recursos para el inventario y sistematización de los archivos no cuenta con la confianza, ni la participación de las víctimas y se considera una apropiación ilegal e ilegítima de los archivos, que son patrimonio del pueblo salvadoreño.

**San Salvador, 30 de septiembre de 2014.**

Direcciones/ teléfonos de contacto: FESPAD, tel. 2236 1800, Lic. David Ortiz; Tutela Legal Dra. María Julia Hernández, tel. 2530 5783
---